

Madrid, 9 de julio de 2021

Asistentes:                   Presidente ..... Sr. Serena i Sender  
                                  Consejero ..... Sr. Dies Llovera  
                                  Consejero ..... Sr. Castejón Magaña  
                                  Consejera ..... Sra. Romera Gutiérrez  
                                  Consejera ..... Sra. Lucio Carrasco  
                                  Secretario General..... Sr. Rodríguez Martí

De conformidad con el artículo 33.1 del RD 1440/2010, de 5 de noviembre, por el que se aprueba el Estatuto del Consejo de Seguridad Nuclear, el Pleno, estando todos sus miembros presentes, **ACUERDA**, por unanimidad, constituirse y celebrar una sesión con el orden del día que se incluye a continuación.

Todos los miembros del Pleno y el Secretario General asisten mediante videoconferencia.

I. **APROBACIÓN**, si procede, del Acta correspondiente a la reunión 1584 del Pleno del Consejo.

II. **ASUNTOS PARA TOMA DE DECISIÓN**

*Trámite normal*

1. CN Ascó, I y II. Informe sobre la Renovación de la Autorización de Explotación. Revisión Periódica de la Seguridad. Factores 1, 2, 4 y 5.
2. Berkeley Minera España S.L. Informe sobre la solicitud de Autorización de Construcción de la instalación radiactiva de primera categoría del ciclo del combustible nuclear Planta de concentrados de uranio Retortillo
3. Anteproyecto de presupuesto del Consejo de Seguridad Nuclear para 2022.
4. Informe de los directores técnicos.
5. Ruegos y preguntas.

III. **APROBACIÓN**, si procede, del Acta correspondiente a la presente reunión del Pleno del Consejo

I. **APROBACIÓN**, si procede, del Acta correspondiente a la reunión 1584 del Pleno del Consejo.

El Pleno **ACUERDA** aprobar el acta correspondiente a la sesión 1584.

II. **ASUNTOS PARA TOMA DE DECISIÓN**

1. CN ASCÓ, I Y II. INFORME SOBRE LA RENOVACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN DE EXPLOTACIÓN. REVISIÓN PERIÓDICA DE LA SEGURIDAD. FACTORES 1, 2, 4 Y 5.

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de informe de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (DSN) (Refª: CSN/PDT/CNASO/ASO/2106/321) relativa a la propuesta de dictamen técnico de informe sobre la renovación de la autorización de explotación de CN Ascó, unidades I y II.

El Pleno del Consejo, en su reunión nº 1584, de fecha 7 de julio de 2021, acordó debatir este asunto en sucesivas reuniones de Pleno, estableciendo como fecha límite para emisión del informe del CSN el día 28 de julio de 2021, con un desglose de temas.

El Pleno del CSN ha analizado en su reunión del día 9 de julio de 2021 la documentación elaborada por la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear para el informe sobre la solicitud de renovación de la Autorización de Explotación de CN Ascó, unidades I y II relativa a la Revisión periódica de la seguridad. Factores de seguridad números 1, 2, 4 y 5.

El Pleno **ACUERDA** tener en cuenta la documentación analizada, con las consideraciones realizadas durante la reunión, para su decisión en relación con la solicitud de renovación de las Autorizaciones de Explotación de CN Ascó, unidades I y II.

SEGUIMIENTO: NO

2. BERKELEY MINERA ESPAÑA S.L. INFORME SOBRE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE LA INSTALACIÓN RADIATIVA DE PRIMERA CATEGORÍA DEL CICLO DEL COMBUSTIBLE NUCLEAR PLANTA DE CONCENTRADOS DE URANIO RETORTILLO

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de informe de la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR) (Ref: CSN/PDT/RETOR/RETOR/2106/08. Rev. 1) sobre la solicitud de Autorización de Construcción de la instalación radiativa de primera categoría del ciclo del combustible nuclear Planta de concentrados de uranio Retortillo.

Con fecha 19 de octubre de 2016, la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Industria, Energía y Turismo remitió al CSN la petición del informe preceptivo relativo a la solicitud de autorización de construcción de la instalación radiativa de primera

categoría del ciclo del combustible nuclear “Planta de fabricación de concentrados de uranio Retortillo (Salamanca)”, presentada por Berkeley Minera España S.L. (BME).

La solicitud se acompañaba de la propuesta de documentación técnica presentada por BME (propuesta 0 Revisión 0), de acuerdo con lo establecido en el artículo 37 del Real Decreto 1836/1999, de 3 de diciembre por el que se aprueba el Reglamento de instalaciones nucleares y radiactivas, el cual, a su vez remite, al artículo 17 del citado reglamento, con la adaptación de los documentos que corresponda a las especiales características de estas instalaciones.

El CSN, tras efectuar las comprobaciones preliminares sobre la calidad de la documentación, inició la evaluación técnica detallada realizando siete peticiones de información adicional desde 2018 a 2021. A solicitud del CSN, BME remitió directamente al CSN una propuesta 1 Revisión 0 de la documentación, recibida en el CSN con fecha 27 de marzo de 2020 y adicionalmente ha enviado revisiones parciales a la misma, solicitadas tras la evaluación de la citada propuesta 1.

Se aplaza la consideración de este asunto hasta la próxima reunión del Pleno a solicitud del consejero Sr. Dies, en aplicación del artículo 34.2 del Real Decreto 1440/2010, por el que se aprueba el Estatuto del Consejo de Seguridad Nuclear, con el fin de poder analizar con mayor profundidad la información aportada por la Dirección Técnica de Protección Radiológica en respuesta a las cuestiones que planteó sobre este mismo asunto en la sesión anterior del Pleno.

SEGUIMIENTO: NO

### 3. ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DEL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR PARA 2022.

El Secretario General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de la Subdirección de Personal y Administración del anteproyecto de presupuesto del CSN para el año 2022.

El total del presupuesto previsto para el 2022 es de 47.320,00 miles de euros lo que supone un aumento del 0,69 % respecto al del año 2021.

El Pleno ha estudiado la propuesta de la Subdirección de Personal y Administración y **ACUERDA** aprobarla con las consideraciones realizadas en el transcurso de la reunión.

SEGUIMIENTO: NO

4. INFORME DE LOS DIRECTORES TÉCNICOS

El director técnico de seguridad nuclear y la directora técnica de protección radiológica, comparecieron durante la reunión y respondieron a cuestiones planteadas por los miembros del Pleno sobre temas de sus competencias.

5. RUEGOS Y PREGUNTAS

En esta reunión del Pleno no se ha efectuado ningún ruego ni pregunta.

III. **APROBACIÓN, si procede, del Acta correspondiente a la presente reunión del Pleno del Consejo**

El Pleno **ACUERDA** aplazar la aprobación del acta nº 1585 a una reunión posterior.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 15:10 horas del día 9 de julio de dos mil veinte.

EL SECRETARIO GENERAL

Manuel Rodríguez Martí

Vº Bº

EL PRESIDENTE